



Consejo de la Unión Europea  
Secretaría General

Bruselas, 10 de febrero de 2021

CM 1611/21

CODEC  
ECOFIN  
REGIO  
CADREFIN  
PROCED

## COMUNICACIÓN

### **PROCEDIMIENTO ESCRITO**

---

Contacto: pawel.zamojski@consilium.europa.eu  
codecision.adoption@consilium.europa.eu  
Tel./Fax: +32.2.281.42.71

---

Asunto: Proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia [2020/0104 (COD)]  
Iniciación del procedimiento escrito:  
– Adopción del acto legislativo, y  
– Aprobación de la declaración conjunta

---

A raíz de la decisión del Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte) del 10 de febrero de 2021 de recurrir al procedimiento escrito, se ruega que indiquen:

- 1) si están de acuerdo con la adopción del Proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que figura en el documento PE-CONS 75/20.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

- 2) Si están de acuerdo con la aprobación del proyecto de declaración conjunta que figura en el documento 5856/21 ADD 1 y con su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, junto con la declaración conjunta del Parlamento Europeo y la Comisión y las declaraciones de la Comisión que se recogen en el documento 5856/21 ADD 2 REV 1.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper<sup>1</sup>.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo, por correo electrónico a [codecision.adoption@consilium.europa.eu](mailto:codecision.adoption@consilium.europa.eu), lo antes posible y a más tardar el **11 de febrero de 2021 a las 17:00 (hora de Bruselas)**.

---

---

<sup>1</sup> Documento 5856/21 ADD 2 REV 1.